

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA DE TORRENT
PROGRAMACION DIDACTICA DE LAS ASIGNATURAS DE
ORQUESTA Y BANDA - Curso escolar 2023-24

Profesor: Francisco Amaya Martínez

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE ORQUESTA Y BANDA

- A. Contribuir al dominio del propio instrumento a través de las exigencias de cada obra en beneficio propio y del conjunto.
- B. Desarrollar progresivamente la lectura a primera vista de modo que permita el montaje fluido de las obras.
- C. Aprender a reaccionar con precisión ante las indicaciones del director.
- D. Respetar las normas y actitudes que exige toda actuación en grupo: afinación previa que debe mantenerse y corregirse si es necesario, rigor métrico, atención continua, valoración de la colaboración colectiva.
- E. Asumir las responsabilidades musicales, de comportamiento, respeto y actitud positiva propias de todo músico dentro de un conjunto.
- F. Valorar la práctica colectiva como la disciplina que genera competencias para futuras actividades profesionales.
- G. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos musicales y de los recursos interpretativos requeridos para cada uno de ellos.
- H. Elaborar criterios personales razonados sobre cuestiones estéticas, formales y de valoración de las obras a través de la formación emanada del director y de la aportación propia.
- I. Interpretar obras representativas del repertorio orquestal de acuerdo con el nivel instrumental propio del curso en el que se encuentran los alumnos.
- J. Contribuir al desarrollo auditivo, conocimiento estilístico y al disfrute musical a través de audiciones discográficas y visión de conciertos mediante la escucha semanal de obras musicales de diferentes épocas, géneros y plantillas vocales e instrumentales, fomentando así la necesidad y el hábito de asistir a conciertos en directo.
- K. Conocimiento de las emociones personales que la música despierta en los ejecutantes musicales y en el público como generadoras de bienestar a partir de la práctica musical y de la audición de obras musicales.

COMPETENCIAS.

La presente programación de Orquesta y Banda se elabora considerando las Competencias que deben adquirir los alumnos de esta asignatura grupal. Responden a la pregunta de para qué se estudia, a los fines a los que debe conducir la educación.

La competencia se define como “la capacidad de saber actuar de manera eficiente para resolver cualquier problema o situación en la vida, en un contexto determinado, movilizándolo para ello conocimientos, habilidades, experiencias, actitudes, valores y emociones, al mismo tiempo y de manera interrelacionada.”

Actualmente las competencias se consideran un elemento consustancial del diseño curricular.

La LOMCE en el Título Preliminar (Capítulo III) define el currículo y habla de la distribución de competencias. El Artículo 6 dice textualmente:

1. A los efectos de lo dispuesto en esta ley orgánica, se entiende por **Currículo** la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

2. El currículo estará integrado por los siguientes elementos:

- a) Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
- b) Las competencias, o capacidades para activar y aplicar de forma conjunta los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- c) Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participen los alumnos.
- d) La metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.
- e) Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables.
- f) Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Clasificación de las Competencias

- 1. Competencias clave o básicas: son las más generales, aquellas que sirven de referencia fundamental de lo que debe ser la educación actual.
- 2. Competencias genéricas o transversales (a su vez divididas en tres clases: instrumentales, interpersonales y sistémicas): son aplicables a cualquier disciplina o titulación.
- 3. Competencias específicas: son las que atañen a un ámbito concreto del conocimiento o a una disciplina determinada. Suponen un ejercicio de concreción de las anteriores.
- 4. Comunes: sirven para todas las asignaturas de una misma titulación.
- 5. Propias de una especialidad o asignatura. Estas tienen que ser establecidas por los profesores de una materia o asignatura determinada.

Veamos con detalle la clasificación que acabamos de exponer:

Competencias básicas. La LOE 2/2006 determina ocho:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con mundo físico.
4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

Competencias genéricas (según el Informe TUNING-EUROPA 2003)

a) **Instrumentales:** Herramientas para el desarrollo eficaz de una profesión que se clasifican, a su vez, en Cognoscitivas (capacidad de comprender y manipular ideas y pensamientos); Metodológicas (capacidad organizativa, estrategias, toma de decisiones y resolución de problemas); Tecnológicas y Lingüísticas.

1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Capacidad de organización y planificación
3. Conocimiento general básico
4. Profundización en el conocimiento básico de la profesión
5. Comunicación oral y escrito en el idioma propio
6. Conocimiento de una o más lenguas extranjeras
7. Habilidades básicas informáticas
8. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
9. Habilidades de gestión de la información (capacidad para recuperar y analizar información de diversas fuentes)
10. Resolución de problemas
11. Toma de decisiones

b) **Interpersonales:** Se refieren a la interacción social y cooperación del titulado con su ámbito social: capacidad de exteriorizar los propios sentimientos, habilidad crítica y autocrítica.

12. Trabajo en equipo
13. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
14. Capacidad para trabajar en un contexto internacional
15. Capacidad para comunicarse con expertos de otros campos
16. Habilidades en las relaciones interpersonales
17. Razonamiento crítico
18. Compromiso ético
19. Capacidad de crítica y autocrítica
20. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

c) **Sistémicas:** Capacidades o habilidades de visión y análisis de realidades totales y multidimensionales: corresponden a los sistemas como un todo.

21. Capacidad para aplicar el conocimiento en la práctica
22. Capacidad de aprendizaje (adquirir experiencia)
23. Aprendizaje autónomo
24. Adaptación a nuevas situaciones
25. Liderazgo
26. Conocimiento de otras culturas y costumbres
27. Iniciativa y espíritu emprendedor
28. Motivación por la calidad
29. Sensibilidad hacia temas medioambientales
30. Habilidades de investigación
31. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
32. Diseño y gestión de proyectos

COMPETENCIAS COMUNES EN EL CPMT

Los profesores del CPMT hemos acordado establecer unas competencias comunes en nuestras programaciones. Estas competencias, atendidas desde todas las aulas y disciplinas de nuestro centro, otorgarían eficiencia y coherencia a la educación musical que ofrecemos a nuestros alumnos, de forma que sea perfectamente reconocible la “marca” pedagógica y didáctica del centro y de los alumnos que en él estudian.

Para ello, partimos de una premisa:

El conjunto ha de ser superior a la suma de las partes.

Esta idea holística es la que nos va a permitir desarrollar una programación que realmente responda a las necesidades del centro, aúne esfuerzos y forme a los alumnos de una manera verdaderamente integral.

1. El primer bloque de competencias comunes estaría dedicado a la competencia básica de **aprender a aprender** y se refiere a los **hábitos** que consideramos necesarios para que el alumno realice de forma más eficiente el estudio y para que profesor y alumno culminen con mayor éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se abordarían aquí los aspectos relativos a la actitud (comportamiento, implicación, respeto...) del alumno.

1. HÁBITOS:

▪ Lecto-escritura:

- o Pasos a seguir en la primera aproximación a una partitura:
 - 1º) Lectura convencional, que incluye una lectura de compás, armadura, notas, ritmo, dinámicas, agógica, articulaciones...
 - 2º) Lectura técnica (Con digitaciones, arcos, posiciones de vara, etc. Captando e interiorizando también las dificultades y su posible solución...)
- o Solfeo relativo/ transporte
- o Lectura armónica
- o Pautas para el estudio de memoria
- o Directrices para la improvisación

▪ Análisis musical:

- o Fomento de la escucha musical como placer y como recurso que es necesario ejercitar (escucha activa)
- o Análisis auditivo: observación, desarrollo de la percepción auditiva y autocorrección
- o Análisis armónico-formal/ contextual (histórico-estético) / técnico-interpretativo de la partitura

- **Expresión musical:**
 - o La calidad de la voz o del sonido
 - o El estilo a través del carácter expresivo de la música
 - o La sintaxis musical: el motivo y la frase. Respiraciones y reposos.
 - o Líneas horizontales y verticales de expresión a partir del análisis anterior
 - o La expresión horizontal (melódica) a través del canto
 - o Las articulaciones
 - o Dinámicas y agógicas
 - o Creatividad
 - o improvisación

- **Calentamiento (Warm up):**
 - o Técnicas de concienciación y relajación corporal
 - o Control de la respiración
 - o El uso de la voz y el canto como ejemplo para el trabajo de los factores técnicos y su influencia en el fraseo musical.

- **Técnicas para el control de la ansiedad escénica y de las emociones:**
 - o Técnicas específicas de relajación y concentración mental
 - o Entrenamiento mental para la actuación (E.M.A. - Dalia/Galduf)

- **Comportamiento escénico:**
 - o Protocolo de entrada/salida del escenario
 - o Pautas para el momento de la actuación: colocación, movimientos, gestos, vestuario...
 - o Comunicación, Implicación y complicidad con la agrupación
 - o Comunicación con el público

- **Mantenimiento y conservación de los recursos:**
 - o Cuidado del instrumento
 - o Preservación de los recursos del centro

1. INTERPRETAR EN GRUPO:

- Hábitos de conducta: en los ensayos y durante la actuación (comportamiento escénico)
- Criterios básicos del trabajo técnico-interpretativo colectivo: equilibrio sonoro, empaste tímbrico, pautas de estilo, ajuste rítmico, afinación...
- La individualidad dentro de la colectividad: la ductilidad interpretativa y la interpretación individual con vistas al resultado colectivo.
- Conexión con la asignatura de instrumento o canto (feed back: trabajo de las partes y preparación específica)

1. ORIENTACIÓN:

Competencia que hay que desarrollar desde el principio para que el alumno sea capaz de ir adquiriendo poco a poco su propia madurez vocacional y encontrar con ello el camino a seguir. En los primeros niveles requiere una intervención más activa y directa del profesor, después hay que conseguir que el alumno la desarrolle autónomamente. En el CPMT la función de orientación la ejerce Rafael Polanco, si bien su labor debe ser apoyada desde todas las disciplinas, incluida Orquesta y Banda.

La orientación implica:

- Conocimiento de uno mismo
- Conocimiento del entorno académico y profesional (más adelante)
- Información y asesoramiento:
 - o Sobre el proceso educativo musical: itinerarios, pruebas de acceso, centros donde estudiar...
 - o Sobre cuestiones de índole diversa: convalidaciones, elección del bachillerato, acceso a la universidad, compatibilidades...
- Saber tomar las decisiones adecuadas

1. COMPETENCIAS EN LA ASIGNATURA DE ORQUESTA Y BANDA

Se entiende por “competencia”:

“la capacidad de saber actuar de manera eficaz para resolver cualquier problema o situación en la vida, en un contexto determinado, movilizándolo para ello conocimientos, habilidades, actitudes, valores y emociones al mismo tiempo y de manera interrelacionada”.

Competencia es un término polisémico, complejo del que se derivan múltiples acepciones pero que, en cualquier caso implican la movilización de diversos recursos de manera interrelacionada. Adquiere por ello gran importancia “**saber actuar**”, es decir, tomar decisiones adecuadas ante cada situación.

Teniendo en cuenta que nuestros alumnos se desenvolverán en el futuro en diversas situaciones profesionales, en diversos contextos, es necesario tener una visión amplia que les ayude a enfrentarse a las mismas. Por ello, la asignatura de Banda y Orquesta debe generar una “**familia de situaciones**” amplia y diversa, como práctica que ofrezca la posibilidad de superarlas, creando así músicos capaces de adaptarse a cualquier situación que la vida de músico profesional o amateur les pueda deparar, desarrollando hábitos de comportamiento y automatismos que le lleven a ejercer su oficio con soltura para que su preparación técnica y musical se encauce adecuadamente sin oponer obstáculos.

Enfrentarse desde la asignatura de Orquesta y Banda a esta visión generadora de competencias es importante ya que estas forman para desenvolverse en la vida personal, interpersonal, social y profesionalmente.

Competencias Específicas de Orquesta y Banda relacionadas con los objetivos:

A continuación vamos a relacionar la definición de competencia que encabeza este apartado con las competencias propias de la asignatura de Orquesta y Banda y con los objetivos antes expuestos. Las competencias movilizan:

1. **Conocimientos y Habilidades:** aspectos técnicos musicales de dominio del propio instrumento y de los recursos necesarios para tocar en un conjunto guiado por un director. Estas habilidades deben conducir a saber actuar”. Aquí estarían reflejadas las competencias para “aprender a aprender” y la “autonomía e iniciativa personal – puntos 7 y 8 sobre competencias básicas según la normativa española - (Objetivos A, B, C, D, G, H, I, J)
2. **Actitudes:** Visión positiva de superación personal y de contribución al conjunto. (Objetivos C, D, E, F).
3. **Valores:** son los mismos que se inculcan en todos los niveles de enseñanza en nuestro país y en los países occidentales, ya que preparamos a nuestros alumnos para vivir integrados en la sociedad. Un conjunto musical se rige por los mismos valores que cualquier colectivo, básicamente el respeto a las personas, sea cual sea su procedencia, sexo, religión, etc. (Objetivos D, E, F).
4. **Emociones.** Es este el aspecto más novedoso. En los últimos años los neurólogos advierten de la importancia de música en la actividad cerebral y en la capacidad de generar emociones. Así, en el CPMT hemos recibido en los dos últimos cursos preparación sobre estos aspectos con el psicólogo Guillermo Dalia y también sobre la presencia escénica y la preparación de la actuación para ayudar a canalizar las emociones y tensiones que la actuación en público conlleva. (Objetivos I, J, K).

Competencias específicas relacionadas con Contenidos

Este apartado pretende desarrollar y concretar las competencias según los contenidos tradicionales de la asignatura de Orquesta y Banda.

1. **CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:** aspectos técnicos musicales de dominio del propio instrumento y de los recursos necesarios para tocar en un conjunto:

1. **AFINACION.** Afinación previa a partir del la del oboe, Desarrollo del oído para el control permanente de la afinación en el conjunto, Control de la afinación armónica y melódica. Ejercicios de afinación.
2. **JUSTEZA RITMICA.** La precisión en el ritmo es un elemento imprescindible para la práctica musical en grupo con o sin director. Es un elemento a desarrollar en el alumno porque al final es su capacidad de interiorizar con precisión un ritmo el que le lleva a poder ejecutar música con otros intérpretes. Para este profesor, el concepto de tocar **JUNTOS Y AFINADOS** es el primer aspecto que se debe fijar en la mente del alumno de Orquesta y Banda. La afinación y el ritmo es una responsabilidad de cada miembro de un conjunto y no sólo de su director.
3. **RESPUESTA A LOS GESTOS DEL DIRECTOR.** Es necesario conocer la diversidad de gestos y técnicas de la dirección para conseguir que los alumnos respondan ante cualquier director: conocimientos de anacrusas, calderones, etc. Así, serán capaces de tener la comprensión necesaria que haga reaccionar sus mentes y fluir las capacidades técnicas e interpretativas.
4. **RECURSOS INTERPRETATIVOS.** Es necesario atender de una forma global a todas aquellas indicaciones que aparecen en una partitura, no sólo al ritmo y a la afinación. La evolución de la grafía musical a lo largo de la historia incorpora elementos de mayor complejidad a los que hay que atender por igual:
 - Articulaciones.
 - Dinámicas.
 - La agógica y su modificación.

1. **CONOCIMIENTOS ESTILISTICOS E HISTORICOS.** El análisis musical y el conocimiento de la historia de la música, de su evolución y de sus distintos lenguajes deben de conducir al alumno a una interpretación consciente y rigurosa. Es necesario conocer la evolución de la orquesta y del papel que cada instrumento desempeña en el conjunto. Estos conocimientos en su conjunto permiten “saber actuar”, haciendo músicos capaces de hacer propuestas inteligentes y no ser guiados como simples marionetas.
5. **EQUILIBRIO DE PLANOS.** Un conjunto musical debe mantener un equilibrio de planos entre sus distintos integrantes, atendiendo a su presencia, potencia sonora, según las indicaciones de cada compositor. Así cada integrante debe aprender a adecuar su sonido al requerido en cada momento por el conjunto. Por esto considero necesario **concebir una Orquesta o Banda como un gran conjunto de cámara** es una forma de ser más responsable del resultado final, aumentando la precisión y el rendimiento dentro del grupo.
6. **CALIDAD SONORA.** Cada miembro de un conjunto debe hacer una aportación personal respecto al mejor y más bello sonido al conjunto, la suma de los cuales deparará un resultado conjunto armonioso. No hay que olvidar que la música se

hace para el deleite propio del músico y del público. Una orquesta es la suma de inteligencias individuales que conforman una inteligencia colectiva.

7. **CAPACIDAD DE LECTURA A PRIMERA VISTA.** Es necesario fomentar la práctica de la lectura a primera vista porque es una competencia que demandan las agrupaciones profesionales. Una Orquesta o Banda profesional es un instrumento que cuesta mucho dinero por ello requieren músicos capaz de optimizarlo al máximo. En ocasiones se montan óperas con un único ensayo, esto requiere músicos capaces de llegar a ese ensayo con todo perfectamente sabido, así la capacidad de lectura es un recurso imprescindible porque ahorra tiempo y se mejora la eficacia.

8. **AUDICION** de obras de diversas épocas, géneros y estilos para aumentar el conocimiento de los estilos y de las diversas formaciones instrumentales y vocales, fomentando además el puro deleite de escuchar la música por el placer que proporciona y una audición crítica. Fomentar la asistencia de conciertos en directo, creando el hábito y la necesidad de consumir CULTURA, fomentando así el mantenimiento de las orquestas, teatros de ópera, ciclos de cámara, etc.

Este apartado se fomenta en clase mediante la audición semanal de una obra en torno a 15 minutos y la posterior cumplimentación por los alumnos de una ficha de audición confeccionada ex profeso para esta actividad.

1. **ACTITUDES.** Son las normas de comportamiento en la orquesta, el cumplimiento de las cuales ayudan a generar un buen clima de trabajo y una buena relación entre los miembros de un conjunto musical.

2.1. PUNTUALIDAD en la asistencia a ensayos y actuaciones. El tiempo de todos los miembros de un conjunto vale lo mismo. El retraso injustificado es una falta de respeto a los otros miembros del conjunto

2.2 ESTUDIO PREVIO DE LA PARTE PROPIA. El alumno debe desarrollar la capacidad de asistir al ensayo de un conjunto habiendo resuelto los problemas individuales que su parte de plantea para que el trabajo colectivo suponga un avance progresivo.

2.3 SILENCIO Y CONCENTRACIÓN. El marco necesario para la música es el silencio. Antes del ataque, durante la obra y al término, el músico debe mantener el silencio que ayude a obtener la máxima concentración. Saber cuándo tocas y cuando callas es una contribución y un ejemplo de los músicos ante la sociedad.

2.4 CULMINACION DEL TRABAJO. La actuación pública. El músico debe llevar su estudio a la excelencia y culminar el proceso de aprendizaje al escenario. La asistencia a los ensayos es necesaria tanto como llevar el repertorio al máximo nivel y mostrarlo al público. La experiencia proporciona al alumno la templanza necesaria para evitar una disminución del rendimiento por unos nervios excesivos. Además une al grupo en la consecución de un objetivo común. La responsabilidad personal debe guiar todo el proceso desde el estudio personal previo al primer ensayo hasta la actuación.

1. **RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.** El resultado de una actuación de Orquesta o Banda es el resultado del trabajo e implicación de todos sus integrantes. Los intérpretes de las grandes orquesta piden a un director que les de bien las entradas, los cortes, que avise de los cambios y de las cosas que vaya a hacer que no estén en la partitura, de **TODO** lo demás se encargan los músicos. Este TODO implica un sentido de responsabilidad indispensable en un buen conjunto

instrumental. TODO hace referencia a medir y afinar con perfección, ha hacer las dinámicas, articulaciones, fraseo y equilibrio de planos.

1. **CAPACIDAD DE UNIFICAR CRITERIOS.** Suele ser la función del director de orquesta, si bien, un músico atento y comprometido contribuye a ello con una escucha atenta de sus compañeros y con una actitud que permita ceder a tus preferencias interpretativas para ceñirse a las indicaciones del director o ceder ante una propuesta mejor de un compañero.
2. **RESILENCIA.** Es la capacidad a sobreponerse a las adversidades. Hay que fomentar una actitud que ayude al alumno a superar el error o el fallo ya que este forma parte del aprendizaje. En cualquier momento un músico, estudiante, amateur o profesional puede fallar, el fallo forma parte de la vida y hay que saber soportarlo, analizando sus causas y tratando de corregirlas para evitar que afecten en el futuro al buen ánimo y al rendimiento.

1. **VALORES.** En este apartado me remito al texto que recoge el Plan de Convivencia del CPMT, en el que cabe destacar los siguientes aspectos:

1. **La normativa básica** en la que se apoya este plan es:
 - 1.1. Orden 31 de marzo de 2006 de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte por la que se regula el Plan de Convivencia de los centros docentes.
 - 1.2. Decreto 233/2004 de 22 de octubre de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte por la que se crea en la CV el Observatorio por la Convivencia Escolar.
 - 1.3. Orden de 25 de noviembre de 2005 de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte por la que se regula la notificación de incidencias que alteran la convivencia escolar.
 - 1.4. Decreto 39/2008 de 4 de abril sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores y profesorado y personal de administración y servicios.
2. **El Objetivo** del Plan de Convivencia es:
 - 1.1. conseguir un clima de centro fundado en el Respeto, en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la comunidad educativa, que facilite el trabajo escolar y donde se sientan seguros y respetados.
 - 1.2. El equipo docente no sólo se centrará en la enseñanza de las habilidades académicas, si no que además, en las normas, actitudes y valores como el respeto, la no violencia, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad y la democracia, entre otras.
3. **El procedimiento** será establecer unos límites claros de tolerancia, con unos modelos unánimes frente a situaciones que dificulten la convivencia escolar.
4. **La actitud** será empática. Se adoptará una actitud positiva de ayuda y favorecedora de la autoestima del alumno y la creación de compromisos.
5. **La principal medida de actuación** será la prevención, mediante la planificación i desarrollo de acciones y actividades para facilitar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

1. **EMOCIONES.**

Este aspecto es novedoso y supone un avance en materia docente gracias a la actividad de los científicos, especialmente por los avances de la neurología, de los psicólogos y pedagogos que han advertido el enorme impacto que la música causa en la actividad cerebral y en las emociones humanas, en los recuerdos.

Por ello, cabe introducir en la clase de Orquesta y Banda la percepción de la Emoción como un importante elemento que nos haga valorar y calibrar el impacto que la música ejerce en nuestro bienestar, en nuestro estado de ánimo. Con ello podemos tener una visión musical liberadora de tensiones que provoque el máximo disfrute posible en una actividad que genera muchas horas lectivas que, sumadas a las escolares, crean grandes tensiones y cansancio entre el alumnado de los conservatorios.

El Plan Anual de Formación del Profesorado (PAFP) propició que en el curso 2014-15 los profesores Guillermo Dalia y Fermín Galduf nos ofreciesen un curso destinado al entrenamiento Mental para la Actuación (EMA). De este curso se ha creado un grupo de trabajo que pretende introducir en las clases las enseñanzas recibidas. Los aspectos que voy a describir proceden de las enseñanzas de estos profesores.

En las clases de Orquesta y Banda podemos atender los siguientes aspectos:

4.1 El EMA trabaja en tres componentes: Cognitiva – Fisiológica – Motora.

4.2 EMA trabaja en cinco áreas básicas:

Planificación – Focalización – Concentración – Confianza – Resiliencia.

4.2 Entrenamiento mental para la Actuación. Hasta ahora la actuación en público era la suma de técnica e interpretación. Cada vez se tiene más claro que también debe incluir una preparación mental, que puede ayudar a los alumnos en estos aspectos:

- Control de la ansiedad
- Motivación para cumplir con el plan de estudios
- Establecer objetivos realistas.
- Lenguaje interno y externo racional.
- Gestión de los pensamientos
- Mantener la concentración y controlar la atención.
- Práctica de la visualización (para evitar el tan socorrido recurso de estudiar con la secuencia error-repetición-error-repetición).
- Cuidarse física y mentalmente.

Es necesario considerar algunos aspectos que nos pueden ayudar a tener una visión formativa de la música que elimine tensiones y aumente el placer de hacer y escuchar música:

- Tocamos para compartir no para competir.

- La emoción es un estado mental. Se sabe que los marcadores emocionales son los que organizan la memoria. La música provoca emociones y recuerdos. Hasta ahora no se ha considerado que la gente no consume música sino la emoción que le produce la música” (Fermín Galduf).

- Llegar a una interpretación fluida (estado de flow) de la misma manera que los deportistas de élite, mediante la visualización. Se trata de conseguir el máximo rendimiento con un aparente mínimo esfuerzo, obteniendo el mayor disfrute posible.

CONTENIDOS.

UNIDADES TEMÁTICAS

(adaptadas a las actuales circunstancias provocadas por la COVID-19)

Los contenidos expuestos anteriormente y especialmente lo relacionado con conocimientos y habilidades, se va exponer a continuación a través de unidades didácticas que engloban los diferentes aspectos a trabajar en clase. Estas unidades ayudan también a comprender la estructura de las clases y la distribución del tiempo en ella.

En este momento y dadas las particulares modificaciones a las que obliga la pandemia que sufrimos se dan variaciones respecto a la de cursos anteriores.

- Unidad Temática 1: Audición disco y videográfica. Actividad que habitualmente se da durante todo el curso a través de videos y audiciones discográficas. En ocasiones se sustituye por las actuaciones en directo de la programación cultural del CPMT. En este momento la audición queda reducida a unos 5 minutos aproximadamente. También se recomiendan audiciones cuyos enlaces están a disposición del alumnado en la web de la clase de orquesta.
- Unidad temática 2: La afinación. Disciplina de trabajo diario.
- Unidad temática 3: Técnicas de dirección. Teoría y práctica de la dirección como respuesta del alumno a los gestos del director. Se evalúa tan sólo esta respuesta ya que los contenidos teóricos serían propios de una asignatura optativa.
- Unidad temática 4: El Ensayo. Práctica semanal del repertorio.
- Unidad temática 5: La preparación del concierto y su protocolo. Se trabaja especialmente en las sesiones anteriores a los conciertos públicos, por ello no se refleja en el esquema siguiente.
- Unidad temática 6: El concierto público. Se ofrecen dos actuaciones como mínimo por grupo que se explicitan más adelante, como son fechas diferentes no están reflejadas en el siguiente esquema.
- Unidad temática 7: Lectura a Vista. Coincide con el inicio del curso y con el momento posterior al primer concierto (final de enero o principio de febrero)

Esquema de la estructura de las clases y distribución por unidades didácticas.

Estructura de las clases

Las clases de Orquesta y Banda tienen una estructura definida con el fin de atender diferentes aspectos de la formación y de otorgar una clara organización del tiempo disponible en cada función.

1. Audición de obras de diferentes estilos y formaciones instrumentales y vocales. Este apartado beneficia al alumno en dos aspectos importantes:
 1. Crea un ambiente adecuado para el ensayo posterior ya que establece una barrera con la actividad que ha desarrollado anteriormente el alumno.
 2. Enriquece el acervo cultural del alumno con obras de diferentes estilos de la historia de la música, atendiendo a interpretaciones y agrupaciones variadas. Todas las audiciones incluyen una explicación del profesor sobre la agrupación, compositor, intérpretes, época, estilo, estructura musical, etc.
2. Afinación. Se dedica el tiempo necesario para que los alumnos afinen a partir del la del oboe o del violín concertino. En primer lugar se prescinde de afinador para que sea el oído quien prevalezca. Posteriormente se comprueba la afinación con un afinador electrónico que el alumno debe aportar, así puede autoevaluar su progresión.
3. Ensayo: Se trabaja la primera vista en la aproximación a las obras del repertorio programado en cada grupo y que se estudian con detalle en clases sucesivas. Este ensayo aparece subdividido en dos bloques en el esquema siguiente, con el fin de cambiar de actividad y mantener la atención de los alumnos.
4. La técnica de la dirección: Explicación teórica y práctica de los gestos del director de orquesta. Los alumnos de los cursos 1º a 4º de banda y de 1º y 4º de cuerdas recibirán formación teórica y los de los cursos 5º y 6º también práctica. Aquellos alumnos que demuestren un interés especial por esta actividad podrán realizar sesiones prácticas con los grupos que se le asignen, siempre que las necesidades de cada grupo lo permitan. Estas prácticas no son evaluables.
5. La repentización se hará no sólo con el repertorio de cada grupo sino también con la lectura de canones que serán cantados y posteriormente tocados con los instrumentos. Posteriormente se ejercitará a los alumnos en el transporte a otras tonalidades.

CONTENIDOS

REPERTORIO Y SECUENCIACIÓN

Los objetivos y las competencias anteriores se obtendrán a través de una “**familia de situaciones**” que nos proporciona el repertorio seleccionado para el presente curso. A partir del trabajo de cada obra que se ensaya en las clases de Orquesta y Banda se genera la oportunidad de trabajar múltiples aspectos de los citados en los puntos anteriores.

Las diferentes situaciones a las que un músico de Orquesta o Banda se pueda enfrentar en un futuro tienen que darse en el proceso de ensayo a partir de:

- Sesiones de trabajo dedicada a adquirir buenos hábitos de estudio.
- Sesiones de escucha activa de la música.
- Sesiones para trabajar la creatividad musical y la improvisación.
- Sesiones de preparación e interpretación de una obra musical.
- Sesiones de preparación de una audición.
- Sesiones de actuación en público.

GRUPOS DE BANDA Y ORQUESTA DEL CURSO 2023-24

Es necesario señalar que los alumnos de las asignaturas de Orquesta y Banda del CPMT se organizan en los siguientes grupos:

- 1 grupo de Banda de los cursos 1º a 3º.
- 2 grupos de Repertorios polifónicos y banda de los cursos 1º a 6º
- 1 grupo de Orquesta de Cuerdas de los cursos 1º y 2º.
- 1 grupo de Orquesta de Cuerdas de los cursos 3º a 6º.
- 1 grupo de Vientos y Percusión de la Orquesta Sinfónica, cursos 3º a 6º.

METODOLOGIA DIDACTICA

- **Secuenciación de las clases de Orquesta y Banda:**
- El repertorio que cada grupo va a estudiar y a interpretar en público se explicita más adelante y se articula en torno a dos actuaciones como mínimo para cada una de las agrupaciones.
- La primera actuación se ofrece generalmente a finales de enero o principios de febrero y la segunda a final de curso, entre mayo y junio.
- Las agrupaciones de los cursos más altos, que suelen representar al CPMT en eventos especiales, como en la entrega de los Premios Galbis, Conciertos con alumnos solistas, programas de intercambio, etc., actúan en más ocasiones. Todas las actuaciones que tengan fecha en el momento de la programación quedarán reflejadas en el apartado dedicado a cada grupo.

REPERTORIO Y ACTUACIONES

BANDA CURSOS 1º A 3º DE EE.PP.

- F. Alonso. La Parranda - Canto a Murcia
- G. Giménez. La tempranica - Zapateado
- Giner. El Festin de Baltasar
- M. Palau. Coplas de mi tierra
- J. Alamà Gil. Alegoría a la dança dels oficis
- J. M. Izquierdo. Danza oriental
- Pasodobles y Música festera a concretar.

Actuaciones programadas:

- Jueves 8 de febrero de 2024. Auditorio de Torrent
- Jueves 30 de mayo de 2024. Auditorio de Torrent.(fecha pendiente de confirmación)

GRUPO DE REPERTORIO POLIFONICOS Y DE BANDA - Cursos 1º a 6º

Estos grupos de nueva creación ofrecen a los alumnos la posibilidad de interpretar el repertorio del Renacimiento, Siglos XV y XVI, hasta llegar al barroco. Los alumnos cantarán y tocaran las obras para conocer piezas polifónicas que van desde 3 a 12 voces. Además se trabajarán las obras que estudia la banda de 1º a 3º para que puedan actuar conjuntamente con sus compañeros de ese grupo.

- JUAN DEL ENZINA: romerico tu que vienes (3 voces)
- MATEO FLECHA el viejo Teresica Hermana (4 Voces)
- VICTORIA: Pueri hebraeorum (4 Voces)
- GUERRERO:En tanto que de rosa (5 voces)
- VICTORIA_Ave Maria a 8 Voces
- BACH: El arte de la fuga BWV 1080
- BACH: La ofrenda musical BWV 1079 (6 Voces)
- G. GABRIELI: Canzon a 5
- G. GABRIELI: Canzon Septimi et Octavi Toni (12 voces)

Actuaciones programadas

- **Martes, 5 de marzo de 2024. Lugar a concretar.**

BANDA CURSOS 4º A 6º DE EE.PP.

- Berlioz: Sinfonía funebre y triunfal
- A. Blanquer: Tres dances valencianes

- L. Blanes: La Font Roja
- M. Carrascosa: La voz de Buñol
- Gonzalo Barrachina: Ecos de Levante (Pd)
- Francisco Zacarés: Rex (Pd)
- Hindemith: Sinfonía para Instrumentos de Viento
- Pasodobles y Música festera a concretar.

Actuaciones programadas

- Jueves 8 de febrero de 2024. Auditorio de Torrent
- Jueves 30 de mayo de 2024. Auditorio de Torrent.(fecha pendiente de confirmación)

SECCION DE VIENTOS Y PERCUSION DE LA ORQUESTA SINFONICA, CURSOS 3º A 6º DE EE.PP

- Este grupo trabaja el mismo repertorio que la Banda de los cursos 4º a 6º y además:
- Repertorio específico de grupo de vientos y percusión a elegir de este listado.
 - Gaetano Donizetti: Sinfonia para vientos
 - Carl Maria con Weber: El cazador furtivo (Ob)
 - Charles Gounod: Petite Sinfonie para vientos
 - Mozart: Variaciones sobre Ah, je le diré mama
 - Obras polifonicas españolas de los siglos XV y XVI
 - Repertorio de la Orquesta Sinfónica: Me remito al repertorio que figura más abajo en el apartado dedicado a la Orquesta Sinfónica.

Actuaciones programadas:

Con la Banda del Conservatorio:

- Jueves 8 de febrero de 2024. Auditorio de Torrent
- Jueves 30 de mayo de 2024. Auditorio de Torrent.(fecha pendiente de confirmación)

Con la Orquesta del Conservatorio:

- Viernes, 16 de febrero de 2024. Auditorio de Torrent
- Martes, 5 de marzo de 2024. Lugar a concretar.
- Viernes, 7 de junio de 2024. Auditorio de Torrent

- Martes, 11 de junio de 2024 (optativa de dirección). Salón de actos del CPMT

ORQUESTA DE CUERDAS CURSOS 1º Y 2º DE EE.PP.

- Jeff Manookian: Temas de operas célebres facilitados.
- A. Vivaldi:
- Johann Stamitz: Sinfonia en Sol M
- Repertorio de oratorio de los periodos barroco y clásico a concretar, en colaboración con la clase de canto

Actuaciones programadas:

- Miércoles, 14 de febrero de 2024. Salón de actos del CPMT
- Viernes, 7 de junio de 2024. Auditorio de Torrent.
- Martes, 11 de junio de 2024 (Optativa de dirección). Salón de actos del CPMT

ORQUESTA CURSOS 3º A 6º DE EE.PP.

Repertorio de la Orquesta Sinfónica

- C. Ph. E. BACH: Sinfonia Re M - H663
- Martín y Soler: Una cosa rara (Ob)
- J.Chr. Bach: Sinfonia Op 18, nº 2 (para doble Orquesta)
- GLUCK: Sinfonia Fa M para Cuerdas y Trompas
- FAURE_Pelleas et Melisande Op 80
- Obras que incluyan arpa, a concretar.

El repertorio para solistas se concretará durante el curso a propuesta de los departamentos del centro cuando se determine que alumnos actúan como solistas. Siempre que la dificultad de las obras y el limitado tiempo de clase permita el montaje de las obras propuestas.

Actuaciones programadas:

- Viernes, 16 de febrero de 2024. Auditorio de Torrent
- Martes, 5 de marzo de 2024. Lugar a concretar.
- Viernes, 7 de junio de 2024. Auditorio de Torrent
- Martes, 11 de junio de 2024 (optativa de dirección). Salón de actos del CPMT
- **Otras actuaciones:**

Existen actos cuyo contenido deben ser especificados y que podrían contar con la intervención de algún grupo de las clases de Orquesta y Banda. En el momento de cerrar esta programación no están concretados, estos pueden ser:

- Acto de clausura del curso escolar. Fecha de junio a determinar.

- Cualquier acto en representación del CPMT.

RUBRICAS

La evaluación es continua. El profesor podrá realizar en caso necesario exámenes teóricos e instrumentales sobre los temas explicados en clase y las obras estudiadas.

Rúbricas:

- 2 puntos por asistencia.
Se penaliza con 0,50 la ausencia no justificada.
Se considera falta justificada la ausencia por enfermedad.
- 2 puntos por asistencia a ensayos generales y conciertos.
- 2 puntos por la realización de las fichas de audición y contenido teórico.
- 2 puntos por el estudio, aportación al grupo y responsabilidad en el cumplimiento de las normas.
Se penalizará con 0,20 puntos cualquier incumplimiento de las normas.
- 2 puntos por la calidad interpretativa.

Convocatoria extraordinaria de Julio (Recuperación).

Hay dos supuestos.

1º. Suspenso habiendo asistido a clase durante el curso. En este caso el examen consiste en:

Realizar una audición y su correspondiente ficha.

Interpretar fragmentos de las obras estudiadas durante el curso a propuesta del profesor.

Examen de los contenidos teóricos explicados durante el curso

2º. Pérdida de evaluación continua por haber tenido 9 faltas injustificadas:

El alumno debe aportar el grupo instrumental para poder hacer el examen. Al menos un quinteto en el caso de las cuerdas y de un viento por papel en el caso de instrumentos de banda.

Realizar una audición y su correspondiente ficha.

Examen de los contenidos teóricos explicados durante el curso.

Esta estructura puede variar según las necesidades de cada momento, ya que a lo largo del curso se asiste a actos organizados por el centro o a las audiciones de la propia asignatura.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

La promoción del curso estudiado en las asignaturas de Orquesta y Banda se obtiene con la consecución de una calificación de 5 sobre 10 puntos,

El sistema de puntuación pretende favorecer la asistencia a las clases y a las actuaciones. No es un sistema traumático para el alumno, por lo que aprobar resulta fácil ya que casi todos alumnos tienen facultades técnicas sobradas para superar el repertorio de cada curso. Los alumnos que no superan el curso suele ser por faltas de asistencia excesivas.

En el caso de pasar de curso con la asignatura de Orquesta o Banda pendiente se superará en el momento que el alumno haya mejorado el aspecto por el cual no supero el curso anterior. En ese momento, el profesor lo comunicará al jefe de estudios y a la secretaría del centro y quedará reflejado en las actas trimestrales.

MATERIALES Y RECURSOS.

PARTITURAS. El profesor de Banda y Orquesta del CPMT proporciona al alumno las partes correspondientes a sus instrumentos, bien impresa o en formato digital para que el propio alumno las pueda imprimir.

Es responsabilidad del alumno llevar las partituras y el material necesario:(Instrumento, afinador, libreta, etc a clase y a mantenerlos en buen estado.

El conservatorio dispone de un archivo creado por los profesores anteriores a base de fotocopiar originales y que el actual contribuye a enriquecer. Este archivo tiene pocas partituras originales. La biblioteca dispone de partituras impresas de la serie editada por la diputación Provincial de Valencia titulada "Retrovem la nostra música". Es un material escaso para un centro de la importancia y prestigio que tiene el CPMT. Sería necesaria una aportación económica por parte de la administración para la compra de material original.

VIDEOS. Hasta el momento este material lo aporta el profesor de su propia videoteca o de archivos descargados de youtube. Sería necesario dotar de un presupuesto anual al centro para comprar dvd's ya que la calidad de imagen y sonido es superior, a la vez que se fomenta la protección de los derechos de propiedad intelectual.

INSTRUMENTOS. El instrumental disponible en el aula de orquesta se complementa con la colaboración del aula de percusión. Sería necesaria la dotación para el aula de orquesta de un juego de saxo tenor y barítono, ya que la coincidencia con agrupaciones de cámara impide disponer de los instrumentos que en este momento tiene el centro.

MATERIAL DE AULA.

Se requiere de un **editor de PDF en el ordenador del aula P-01** para la preparación de las partícelas para los alumnos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACION PARA ALUMNOS PENDIENTES CON ASIGNATURAS DE CURSOS ANTERIORES.

En principio no se da al alumno trabajo adicional para superar la asignatura del caso anterior.

El único caso que presenta una carga adicional es si queda pendiente el curso 3º de Banda y pasa a 4º, o el curso 2º de Orquesta ya que, por la organización de los grupos del centro, el alumno debería asistir a dos agrupaciones diferentes. Esto supone una carga horaria enorme, por ello, se permite asistir solamente al curso superior.

Es necesario discernir que no se trate de una argucia de los alumnos para tomar un atajo y así asistir a un solo curso, evitando tener que hacer dos. Es un caso excepcional pero se da en ocasiones. Por ello, si el alumno no asiste durante todo un curso estaría obligado a asistir a los dos cursos.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La organización de los grupos de Banda y Orquesta que agrupa a alumnos de diversos cursos en un mismo grupo supone de por sí una diversidad que hay que cuidar asignando a cada uno el papel más adecuado para su integración en el conjunto y su crecimiento musical.

En este aspecto es fundamental la relación con el alumno para infundir la confianza para que comunique si el papel asignado le plantea dificultades insuperables.

También es necesario el contacto con los tutores para obtener información al respecto y saber si el alumno necesita una atención especial que beneficie su crecimiento.

“Tots músics tots diferents”.

La inclusión de alumnos de 1º y 2º de EE.PP. del proyecto “Tots músics, tots diferents”, requiere un seguimiento especial de la adecuada adaptación a su grupo. El contacto con los tutores, con los padres y con la Pedagoga del centro es constante.

Alumnos de alto rendimiento.

Existe un grupo “el de vientos y percusión de la Orquesta” formado por alumnos que han ofrecido un brillante expediente. La presencia de estos alumnos se acuerda con los tutores de cada especialidad.

Su clase se da los martes de 16 a 18 horas, en ella se trabaja repertorio específico para grupo de maderas, metales o mixto. También estudian el repertorio de la orquesta del centro, ensayando los viernes con la sección de cuerdas y el propio de la banda de 4º a 6º cursos, actuando cuando es necesario con ambas agrupaciones.

ACUERDOS Y CONTENIDOS PARA LA PROMOVER LA CONVIVENCIA ESCOLAR

El CPMT tiene como objetivo principal en el Plan de Convivencia conseguir un clima de centro fundado en el respeto, en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad educativa, que sea facilitador del trabajo escolar, y donde se sientan seguros y respetados. El equipo docente no sólo se centrará en la enseñanza de las habilidades académicas sino que, además, en la de normas, actitudes y valores como el respeto, la no violencia, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad y la democracia, entre otros.

Para no extenderme en este aspecto, me remito al Plan de convivencia del centro, documento que sirve de referencia a toda la comunidad educativa.

Una asignatura como Banda y Orquesta que se basa en la presencia de un director que unifica el criterio del conjunto y el concepto de Democracia puede resultar contradictorios. Ciertamente es así pues el director de un conjunto no pide opiniones ni hace referéndums sino que decide personalmente. Por ello es de suma importancia enseñar al alumno que en su vida musical futura se encontrarán con muchos tipos de directores que influirán en su trabajo.

Ante esto, el aula de Orquesta y Banda del CPMT trata de tomar decisiones musicales a partir del análisis riguroso de las partituras para que los alumnos entiendan que frente a las decisiones arbitrarias de directores que puedan encontrar en su vida musical habrá otras que basarán su decisión en consideraciones estrictamente musicales. Esto refuerza el papel de las asignaturas “teóricas” como análisis musical, armonía, historia de la música, estética, etc. El conocimiento sirve para tomar decisiones ajustadas y comprensibles. El alumno puede tener otras preferencias interpretativas pero respeta las que se toman de forma no arbitraria.

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS CONJUNTAS CON OTROS DEPARTAMENTOS.

Todos los cursos se incluyen en la programación musical obras con intérpretes solistas, lo cual obliga a establecer un contacto frecuente con los profesores de los alumnos que actúan como solistas.

Los alumnos recurren también con frecuencia a sus tutores para que les ofrezcan soluciones técnicas a las obras que se estudian en la clase de Banda y Orquesta, bien con digitaciones, arcos, o soluciones a averías de los instrumentos.

ACTIVIDADES ARTISTICAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES INTER E INTRA DEPARTAMENTALES

En el curso 2023-24 cabe la posibilidad de que alumnos de canto puedan actuar con la orquesta de cuerdas de los cursos 1º y 2º.